

POR CUANTO: En el caso de la familia López Febles, el por ciento (%) de devolución es de setenta (70%) por ciento equivalentes a **CATORCE MIL (\$14,000.00) DOLARES** por ocurrir la venta dentro de un plazo de 2 a 4 años desde la compra original, más **TRES MIL QUINIENTOS (\$3,500.00) DOLARES** como proporción de la ganancia, que es la diferencia entre el precio de adquisición original y el de venta actual, incluyendo las mejoras no lujosas realizadas a la propiedad;


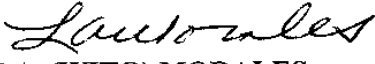
POR CUANTO: La suma total a devolver la familia López Febles al Municipio Autónomo de Ponce, Departamento de Desarrollo Económico y Comunal es de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$17,500.00) DOLARES;**

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Autorizar al señor Roberto Luis López Rodríguez y su esposa la señora Edna Ivelisse Febles González a vender su propiedad localizada en Apartamentos Michelle, Apartamento Núm. 306, Mercedita, Puerto Rico, autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, o su representante autorizado a comparecer en la Escritura de Compraventa y en la de Cancelación de Segunda Hipoteca.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1999.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG 
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL **LUIS A. (WITO) MORALES**
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1999, Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1999.


RAPHAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

nom.
DCS/nom

Res Venta Prop Apt Michelle 3sep99 nom.wps

PKI.
Rev. por WTT

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 55**, Serie de 1999-2000, **“PARA AUTORIZAR AL SEÑOR ROBERTO LUIS LOPEZ RODRIGUEZ Y SU ESPOSA LA SEÑORA EDNA IVELISSE FEBLES GONZALEZ, QUIENES INTERESAN VENDER SU PROPIEDAD LOCALIZADA EN APARTAMENTOS MICHELLE PLAZA, APARTAMENTO NUM. 306, MERCEDITA, PUERTO RICO, Y PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, O A SU REPRESENTANTE AUTORIZADO A COMPARECER EN LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y LA DE CANCELACION DE SEGUNDA HIPOTECA; Y PARA OTROS FINES”;** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 13 de septiembre de 1999 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Mayra Colón Toledo
 Hon. Ana M. Pieve de Antínez


Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 13 de septiembre de 1999, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 14 de septiembre de 1999, y éste la firmó el día jueves, 16 de septiembre de 1999.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.



Certificación Resolución Núm. 55 - Serie 1999-2000
Aprobada por la Asamblea
Sesión Ordinaria del lunes, 13 de septiembre de 1999

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 16 de septiembre de 1999.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom
nom